

**ANEXO II****Relación de vacantes no cubiertas**

A) Puestos convocados a concurso y no adjudicados por encontrarse cubiertos:

Código, 035900700316. Localidad, Oficina Técnica Tipo «B», Altea. Puesto de trabajo, Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes, una.

Código, 331000900316. Localidad, Oficina Técnica Tipo «C», Trubia. Puesto de trabajo, Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes, una.

B) Puestos convocados a concurso y no adjudicados por cumplimiento de sentencia:

Código, 410000199305. Localidad, Jefatura Provincial de Sevilla. Puesto de trabajo, Manipulador Máquinas. Vacantes, una.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**24959** *ORDEN de 23 de octubre de 1998 por la que se corrigen errores de la Orden de 16 de julio de 1998, que resolvió el concurso público de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior.*

Advertidos errores en el anexo a la Orden de 16 de julio de 1998, que resolvió el concurso público de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1998,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional), ha resuelto rectificar los citados errores en el sentido siguiente:

Página 25049:

Donde dice: «14.43. Gimeno Gómez, Carmen. 46318062. 0590. 15-09-98/14-09-01».

Debe decir: «14.43. Gimeno Gómez, Carmen. 46318062. 0590. 15-09-98/14-09-00».

Página 25050:

Donde dice: «12.89. Cantón Fernández, Laura. 45266370. 01-09-98/31-08-00».

Debe decir: «12.89. Cantón Fernández, Laura. 45266370. 01-09-98/31-08-99».

Madrid, 23 de octubre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Sra. Directora general de Personal y Servicios y Sr. Secretario general técnico. Departamento.

**24960** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrige la de 29 de julio de 1998, por la que se adscriben a los Institutos de Educación Secundaria creados por Real Decreto 1243/1998, de 12 de junio, a los profesores destinados en los centros que se relacionan.*

Padecido error en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), por la que se adscriben a los Institutos de Educación Secundaria creados por Real Decreto 1243/1998, de 12 de junio, a los profesores destinados en los centros que se relacionan,

Esta Dirección General ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 30665, donde dice: «Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de San Miguel de Meruelo (Cantabria), código 39001780...», debe decir: «...código 39014178...».

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la misma, previa comunicación a este Ministerio, recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y de Régimen Especial.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**24961** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Carmen Alfonso Sánchez y tres más, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Vistos los escritos de doña Carmen Alfonso Sánchez y tres más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Comprobada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes con respecto a otros funcionarios del mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, de conformidad con el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Carmen Alfonso Sánchez y otros tres más, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa o Fomento, según corresponda en función del último destino ocupado por los interesados, se les practique y abone liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.